ANEXO No.
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES
Criterios de desempate

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL (según aplique el criterio de desempate previstoen el Decreto 1860 de 2021), autorizo de **manera previa y expresa** a la **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,** para el manejo de la información sensible de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, y el literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Atentamente,

ALEXANDER GOMEZ RUIZ C.C. No. 11.223.864 DE GIRARDOT REPRESENTANTE LEGAL AGR360 SAS NIT. 901.827.478-5	CR. 77 8 41 CEL. 3113148134 MAS@AGR360.CO BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA